



RESOLUCION R-Nº 1295-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2019

Expte. Nº 23.283/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 33 por el Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, Jefe del Departamento de Contrataciones Directas de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el otorgamiento del adicional del "Suplemento por Mayor Responsabilidad", a partir del 1º de marzo de 2019, por estar cumpliendo las tareas de la Sra. Lidia del Valle FERNÁNDEZ, quien finalizó su designación interina en el cargo de DIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

QUE a fs. 14 ASESORÍA JURÍDICA analiza las actuaciones en su Dictamen Nº 18.837, en el cual deja aclarado que el cargo se encuentra vacante y el concurso para cubrir el cargo de Director de Contrataciones y Compras, se encuentra en trámite.

QUE a fs. 9/10 y 36 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la Norma de aplicación y las características del artículo 72 del Decreto Nº 366/06.

QUE a fs. 45 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, aconseja se emita la Resolución Rectoral que autorice la liquidación y pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a partir del 1º de marzo de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, D.N.I. Nº 21.311.080, Jefe del Departamento de Contrataciones Directas Categoría 3, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Artículo 72 del Decreto Nº 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, por estar desempeñando las funciones de DIRECTOR DE CONTRATACIONES Y COMPRAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, Categoría 2, con efecto al 1º de marzo de 2019 y hasta que el cargo se cubra por concurso.

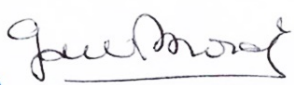
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre la Categoría 3 y la Categoría 2, a favor del Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, con efecto al 1º de marzo de 2019 y hasta que el cargo se cubra por concurso.

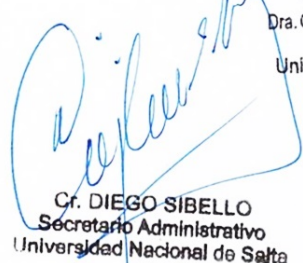
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta